

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01847 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 29/06/2026 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2028
Nombre Comercial: VENTIN-35®

Titular

TESSENDERLO GROUP N.V.
Troonstraat 130, rue du Trône
BE-1050
(Bruselas)
BELGICA

Fabricante

TESSENDERLO KERLEY INC
2255 North 44th Street, Suite 300
85008-3279 Phoenix
(Arizona)
USA

Composición

POLISULFURO DE CALCIO 35,3% [SL] P/V

Envases

Bidón de plástico (HDPE) 20 l.
Contenedor HDPE-f de 200 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Albaricoquero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp.	12 l/ha	1-5	5 días	307 - 750 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Tratamiento: - 1 aplicación en pre-floración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha. - Posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla					
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp.					

Cerezo	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	12 l/ha	1-5	5 días	307 - 750 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Tratamiento: - 1 aplicación en pre-floración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha. - Posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp.					
Ciruelo	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	12 l/ha	1-5	5 días	307 - 750 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Tratamiento: - 1 aplicación en pre-floración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha. - Posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp.					
Endrino	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	12 l/ha	1-5	5 días	307 - 750 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Tratamiento: - 1 aplicación en pre-floración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha. - Posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Aclareo frutos Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis					
Manzano	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	12 l/ha	1-11	5 días	750 - 1500 l/ha	Tratamiento: - 1 aplicación en prefloración a una dosis de 1.6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 1.2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1000 l/ha. - Posteriormente, 9 aplicaciones a una dosis de 0.8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1500 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Monilia, Monilinia spp.					
Melocotonero	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	12 l/ha	1-5	5 días	307 - 750 l/ha	Tratamiento: - 1 aplicación en pre-floración a una dosis de 3,9% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 307 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 2,4% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 500 l/ha. - Posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 1,6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina					
Peral	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	12 l/ha	1-11	5 días	750 - 1500 l/ha	Tratamiento: - 1 aplicación en prefloración a una dosis de 1.6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 1.2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1000 l/ha. - Posteriormente, 9 aplicaciones a una dosis de 0.8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1500 l/ha, separadas entre sí 5 días.
	Cochinilla de la vid, Parthenolecanium corni					

Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	12 l/ha	1-5	5 días	750 - 1500 l/ha	Tratamiento: - 1 aplicación en prefloración a una dosis de 1.6% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 750 l/ha. - 1 aplicación tras la floración a una dosis de 1.2% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1000 l/ha. - Posteriormente, 3 aplicaciones a una dosis de 0.8% (máx. 12 l/ha) con un volumen de caldo máx. de 1500 l/ha, separadas entre sí 5 días.
-----	-----------------------------------	---------	-----	--------	-----------------	--

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Manzano, Melocotonero, Peral, Vid	30

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización con tractor y manual (lanza/pistola o mochila).

- Dejar transcurrir 5 días entre tratamientos consecutivos del producto y 30 días para aplicaciones de aceites minerales.
- No debe utilizarse en plantaciones con otros cultivos asociados.
- VENTIN-35 puede quemar el follaje cuando la temperatura es alta; evite aplicar este material durante los períodos muy calurosos del día (por encima de 29,5°C).

En la etiqueta se darán las indicaciones para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).
- Pantalla facial conforme a la norma UNE-EN 166: 2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Se recomienda el uso de equipo de protección respiratoria (máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010), combinado con un filtro contra vapores tipo B1 (filtros B indicados para la protección frente a gases y vapores inorgánicos) durante mezcla/carga y aplicación.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios siempre que haya que entrar en contacto con el cultivo tratado.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 031 -En contacto con ácidos libera gases tóxicos. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:

- 20m y con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 75%, o 30m y con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 50%, para su uso en peral y manzano.
- 20m y con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 90%, o 30m y con el uso de boquillas de reducción de la deriva del 50%, para su uso en melocotonero, ciruelo, endrino, albaricoquero y cerezo.
- 5m, para su uso en vid

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:

- 30m en manzano, peral, melocotonero, ciruelo, endrino, albaricoquero y cerezo.
- 5m en vid.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias



OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.